GMZ
CONSTRUCTORES

Malambo (Atlántico), 08 de octubre de 2025

GMZ-FAC-OBR-178

Señores
CONSORCIO 738
Atn. Arq. Laura Fernanda Triana Camacho
Representante Legal
Interventoría
Ciudad,

REF: CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 107-00-A-COFAC-DIFRA-2024

OBJETO: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ASIGNADOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3 UBICADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA No. 03 AL CONTRATO.

Respetados señores,

Por medio de la presente, GMZ Constructores S.A.S., en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 107-00-A-COFAC-DIFRA-2024, nos permitimos presentar formalmente ante la Interventoría, para su valoración, aval y pronunciamiento, y por su conducto ante la Entidad Contratante para su respectiva autorización, la solicitud de realización del Modificatorio No. 04 al Contrato de Obra, correspondiente a la prórroga del plazo contractual por un periodo adicional de

CINCUENTA Y SEIS (56) días calendario, contados a partir del 21 de octubre de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Esta solicitud se fundamenta en una serie de circunstancias sobrevinientes de carácter técnico, administrativo, logístico y de orden público, ello por configurarse circunstancias constitutivas de *fuerza mayor, caso fortuito*. Dichas situaciones, que se detallan en el presente documento, han alterado la ruta crítica del proyecto e impedido la ejecución de las actividades dentro del ritmo programado, haciendo inviable la culminación del objeto contractual en el plazo vigente.

El ordenamiento jurídico colombiano, en materia de contratación estatal, consagra el principio de mutabilidad del contrato, permitiendo su modificación cuando ello resulte necesario para alcanzar su finalidad y garantizar la adecuada prestación del servicio público. Dicho principio ha sido ratificado por la honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-300 de 2012, la cual precisa que los contratos pueden ser prorrogados “cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado”.

Esta facultad, que puede ejercerse por mutuo acuerdo o, de manera excepcional, unilateralmente para evitar la paralización o grave afectación del servicio, es plenamente aplicable al presente contrato. En consecuencia, las circunstancias sobrevinientes que han sido detalladas a lo largo de este escrito, constitutivas de *fuerza mayor*, fundamentan de manera objetiva y suficiente la procedencia de la ampliación del plazo contractual, como mecanismo idóneo para restablecer las condiciones de ejecución y llevar a buen término el objeto pactado.

Para contextualizar debidamente la presente solicitud, se presenta a continuación un resumen de las generalidades y modificaciones previas que ha tenido el contrato de la referencia, evidenciando la cronología administrativa y de ejecución del proyecto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATISTA DE OBRA	GMZ CONSTRUCTORES S.A.S.
CONTRATO No.:	107-00-A-COFAC-DIFRA-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SOLTEROS ASIGNADOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3 UBICADO EN MALAMBO - ATLÁNTICO, CONFORME ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCESO
FIRMA DEL CONTRATO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FIRMA ACTA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS **($4.574.669.110,00 M/CTE)**
VALOR FINAL:	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS **($4.574.669.110,00 M/CTE)**

FECHA DE PRÓRROGA No. 01:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01:	CINCO (05) MESES
FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGA 01:	20 DE MAYO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA 01:	SEIS (06) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	16 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01:	20 DÍAS CALENDARIO
FECHA FIN DE SUSPENSIÓN No. 01:	05 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO DESPUÉS DE SUSPENSIÓN No. 01:	06 DE MAYO DE 2025
ACTA ACUERDO DIRECTO No.001	06 DE JUNIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE SUSPENSIÓN 01:	9 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 02:	CIENTO TREINTA Y TRES (133) DIAS CALENDARIO
FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRÓRROGA 02:	20 DE OCTUBRE DE 2025

GMZ
CONSTRUCTORES

CAUSALES QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA:

Para la ejecución del objeto contractual, este contratista ha dispuesto su plena capacidad técnica, administrativa y financiera. No obstante, se han presentado una serie de factores exógenos y sobrevinientes que han afectado de manera directa y sustancial la ruta crítica del proyecto y los rendimientos de obra programados. A continuación, se detallan las causales objetivas que fundamentan la presente solicitud.

1. **Demoras Sistemáticas en el Ingreso de Personal a la Base Aérea:**
   De manera recurrente y sistemática, el inicio de la jornada laboral se ha visto afectado por demoras significativas en los protocolos de ingreso a la Base Aérea. A pesar de que todo el personal, tanto operativo como administrativo, ha sido previamente listado, identificado y sometido a los estudios de seguridad correspondientes, los filtros de acceso diarios son exhaustivos y consumen un tiempo considerable. Estos protocolos incluyen:

   - Inspección canina antiexplosivos de bolsos y maletas.
   - Registro diario de documentos de identidad.
   - Verificación corporal con detector manual de metales (Garret Scanner).
   - Revisión de equipaje mediante banda de rayos X e inspección manual.

   La concurrencia de varios contratistas y un alto volumen de personal en la Base genera congestión en los puntos de control, traduciéndose en demoras diarias que oscilan entre 30 y 60 minutos para el inicio efectivo de las actividades. Con una fuerza laboral promedio de 33 personas en el proyecto, esta pérdida de tiempo productivo tiene un efecto acumulativo considerable, tal como se ha documentado en proyectos similares dentro de la misma unidad militar, y como se demuestra mediante la Tabla No. 01.

El tiempo destinado a los recorridos internos, junto con las labores de alistamiento inicial de herramientas y equipos, incide directamente en la disponibilidad real de horas productivas diarias, lo que repercute en el rendimiento esperado de las actividades críticas.

Este factor debe considerarse dentro del análisis integral de la prórroga solicitada, pues corresponde a una condición operativa ajena al control del contratista, aunque con incidencia comprobable en la curva de avance del proyecto. Desde el punto de vista contractual, se configura como un hecho sobreviniente no atribuible al ejecutor, en los términos del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, tal como lo ha reconocido la jurisprudencia del Consejo de Estado.

A lo anterior se suma que los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigen garantizar condiciones seguras y adecuadas para el personal, lo que implica la realización de procesos de inducción y verificación. Si bien estas actividades son indispensables para el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos, repercuten en la disponibilidad efectiva del tiempo destinado a la producción.

Estas demoras se reflejan en horas hombre no productivas, disminución del rendimiento, desmotivación del personal y rotación de cuadrillas, factores que conllevan la necesidad de realizar procesos de inducción adicionales. En conjunto, la acumulación de estos tiempos improductivos ha afectado la continuidad operativa y la eficiencia de la ejecución, incidiendo en la ruta crítica del proyecto. Tales circunstancias, derivadas de condiciones propias del entorno institucional y de los requerimientos de seguridad establecidos, configuran hechos ajenos al control del contratista que justifican el análisis de una ampliación del plazo contractual.

GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
MAYO	miércoles, 7 de mayo de 2025	19	3	22	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	18:20	18,33
	jueves, 8 de mayo de 2025	20	3	22	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	18:20	18,33
	viernes, 9 de mayo de 2025	20	3	23	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	19:10	19,17
	sábado, 10 de mayo de 2025	19	3	21	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	17:30	17,50
	domingo, 11 de mayo de 2025	18	3	21	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	17:30	17,50
	lunes, 12 de mayo de 2025	21	3	24	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	20:00	20,00
	martes, 13 de mayo de 2025	25	3	28	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	23:20	23,33
	miércoles, 14 de mayo de 2025	25	3	27	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	22:30	22,50
	jueves, 15 de mayo de 2025	35	3	39	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	32:30	32,50
	viernes, 16 de mayo de 2025	36	3	39	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	32:30	32,50
	sábado, 17 de mayo de 2025	37	3	40	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	33:20	33,33
	domingo, 18 de mayo de 2025	28	3	31	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	25:50	25,83
	lunes, 19 de mayo de 2025	34	3	37	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	30:50	30,83
	martes, 20 de mayo de 2025	32	3	35	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	29:10	29,17
	miércoles, 21 de mayo de 2025	34	3	37	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	30:50	30,83
	jueves, 22 de mayo de 2025	38	3	41	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	34:10	34,17
	viernes, 23 de mayo de 2025	35	3	38	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	31:40	31,67
	sábado, 24 de mayo de 2025	32	3	35	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	29:10	29,17
	domingo, 25 de mayo de 2025	-	-	0		-	-	-		-	-	-
	lunes, 26 de mayo de 2025	33	3	36	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	30:00	30,00
	martes, 27 de mayo de 2025	30	3	33	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	27:30	27,50

Dirección: Calle No. 17 - 03 Oficina 256 - C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com

GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
	miércoles, 28 de mayo de 2025	32	3	35	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	29:10	29,17
	jueves, 29 de mayo de 2025	34	3	37	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	30:50	30,83
	viernes, 30 de mayo de 2025	39	3	42	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	35:00	35,00
	sábado, 31 de mayo de 2025	41	3	44	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	36:40	36,67
JUNIO	domingo, 1 de junio de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 2 de junio de 2025	16	3	19	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	25:20	25,33
	martes, 3 de junio de 2025	37	3	40	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	53:20	53,33
	miércoles, 4 de junio de 2025	38	3	41	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	34:10	34,17
	jueves, 5 de junio de 2025	35	3	38	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	31:40	31,67
	viernes, 6 de junio de 2025	38	3	41	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	54:40	54,67
	sábado, 7 de junio de 2025	38	3	41	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	54:40	54,67
	domingo, 8 de junio de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 9 de junio de 2025	34	3	37	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	49:20	49,33
	martes, 10 de junio de 2025	29	3	32	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	42:40	42,67
	miércoles, 11 de junio de 2025	33	3	36	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	48:00	48,00
	jueves, 12 de junio de 2025	35	3	38	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	50:40	50,67
	viernes, 13 de junio de 2025	36	3	39	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	52:00	52,00
	sábado, 14 de junio de 2025	37	3	40	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	33:20	33,33
	domingo, 15 de junio de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 16 de junio de 2025	26	3	29	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	24:10	24,17
	martes, 17 de junio de 2025	37	3	40	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	53:20	53,33

Dirección: Calle No. 17 - 03 Oficina 256 - C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com

GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
	miércoles, 18 de junio de 2025	41	3	44	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	58:40	58,67
	jueves, 19 de junio de 2025	40	3	43	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	57:20	57,33
	viernes, 20 de junio de 2025	44	3	47	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	62:40	62,67
	sábado, 21 de junio de 2025	38	3	41	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	54:40	54,67
	domingo, 22 de junio de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 23 de junio de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	martes, 24 de junio de 2025	32	3	35	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	46:40	46,67
	miércoles, 25 de junio de 2025	29	3	32	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	42:40	42,67
	jueves, 26 de junio de 2025	37	3	40	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	53:20	53,33
	viernes, 27 de junio de 2025	38	3	41	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	54:40	54,67
	sábado, 28 de junio de 2025	35	3	38	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	50:40	50,67
	domingo, 29 de junio de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 30 de junio de 2025	6	3	9	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	7:30	7,50
JULIO	martes, 1 de julio de 2025	32	3	35	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	miércoles, 2 de julio de 2025	36	3	39	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	jueves, 3 de julio de 2025	30	3	33	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	viernes, 4 de julio de 2025	31	3	34	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	sábado, 5 de julio de 2025	32	3	35	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	domingo, 6 de julio de 2025	32	3	35	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	lunes, 7 de julio de 2025	32	3	35	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	martes, 8 de julio de 2025	32	3	35	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00

Dirección: Calle No. 17 – 03 Oficina 256 – C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com

GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
	miércoles, 9 de julio de 2025	38	3	41	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	jueves, 10 de julio de 2025	37	4	41	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	viernes, 11 de julio de 2025	38	4	42	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	sábado, 12 de julio de 2025	40	4	44	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	domingo, 13 de julio de 2025	7	4	11	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	3:40	3,67
	lunes, 14 de julio de 2025	37	4	41	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	martes, 15 de julio de 2025	45	4	49	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	miércoles, 16 de julio de 2025	52	4	56	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	jueves, 17 de julio de 2025	50	4	54	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	viernes, 18 de julio de 2025	47	4	51	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	sábado, 19 de julio de 2025	17	4	21	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	domingo, 20 de julio de 2025	2	4	6	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	lunes, 21 de julio de 2025	13	4	17	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	martes, 22 de julio de 2025	35	4	39	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	miércoles, 23 de julio de 2025	29	4	33	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	jueves, 24 de julio de 2025	43	4	47	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	viernes, 25 de julio de 2025	38	4	42	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	sábado, 26 de julio de 2025	43	4	47	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	domingo, 27 de julio de 2025	12	4	16	6:45	7:00	7:15	7:35	0:30	0:35	9:20	9,33
	lunes, 28 de julio de 2025	36	4	40	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	martes, 29 de julio de 2025	45	4	49	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00

Dirección: Calle No. 17 – 03 Oficina 256 – C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com



GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
	miércoles, 30 de julio de 2025	42	4	46	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	jueves, 31 de julio de 2025	45	4	49	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
AGOSTO	viernes, 1 de agosto de 2025	45	4	49	6:45	7:00	6:45	7:00	0:00	0:00	0:00	0,00
	sábado, 2 de agosto de 2025	35	4	39	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	19:30	19,50
	domingo, 3 de agosto de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 4 de agosto de 2025	25	4	29	6:45	7:00	7:20	7:40	0:35	0:40	19:20	19,33
	martes, 5 de agosto de 2025	36	4	40	6:45	7:00	7:20	7:40	0:35	0:40	26:40	26,67
	miércoles, 6 de agosto de 2025	39	4	43	6:45	7:00	7:20	7:40	0:35	0:40	28:40	28,67
	jueves, 7 de agosto de 2025	39	4	43	6:45	7:00	7:40	8:00	0:55	1:00	43:00	43,00
	viernes, 8 de agosto de 2025	47	4	51	6:45	7:00	7:15	7:35	0:30	0:35	29:45	29,75
	sábado, 9 de agosto de 2025	41	4	45	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	22:30	22,50
	domingo, 10 de agosto de 2025	6	3	9	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	3:00	3,00
	lunes, 11 de agosto de 2025	31	4	35	6:45	7:00	8:00	8:20	1:15	1:20	46:40	46,67
	martes, 12 de agosto de 2025	36	4	40	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	13:20	13,33
	miércoles, 13 de agosto de 2025	41	4	45	6:45	7:00	7:05	7:25	0:20	0:25	18:45	18,75
	jueves, 14 de agosto de 2025	46	4	50	6:45	7:00	7:55	8:15	1:10	1:15	62:30	62,50
	viernes, 15 de agosto de 2025	49	4	53	6:45	7:00	7:23	7:43	0:38	0:43	37:59	37,98
	sábado, 16 de agosto de 2025	37	4	41	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	20:30	20,50
	domingo, 17 de agosto de 2025	0	1	1	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	0:30	0,50
	lunes, 18 de agosto de 2025	4	5	9	6:45	7:00	7:40	8:00	0:55	1:00	9:00	9,00
	martes, 19 de agosto de 2025	10	3	13	6:45	7:00	6:54	7:09	0:09	0:09	1:57	1,95

Dirección: Calle No. 17 - 03 Oficina 256 - C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com

GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
	miércoles, 20 de agosto de 2025	10	3	13	6:45	7:00	7:20	7:40	0:35	0:40	8:40	8,67
	jueves, 21 de agosto de 2025	18	3	21	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	7:00	7,00
	viernes, 22 de agosto de 2025	18	4	22	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	7:20	7,33
	sábado, 23 de agosto de 2025	25	4	29	6:45	7:00	7:12	7:32	0:27	0:32	15:28	15,47
	domingo, 24 de agosto de 2025	18	3	21	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	10:30	10,50
	lunes, 25 de agosto de 2025	29	4	33	6:45	7:00	7:45	8:05	1:00	1:05	35:45	35,75
	martes, 26 de agosto de 2025	33	4	37	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	18:30	18,50
	miércoles, 27 de agosto de 2025	33	6	39	6:45	7:00	7:45	8:05	1:00	1:05	42:15	42,25
	jueves, 28 de agosto de 2025	33	6	39	6:45	7:00	7:15	7:35	0:30	0:35	22:45	22,75
	viernes, 29 de agosto de 2025	33	6	39	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	32:30	32,50
	sábado, 30 de agosto de 2025	37	6	43	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	35:50	35,83
	domingo, 31 de agosto de 2025	4	2	6	6:45	7:00	7:15	7:35	0:30	0:35	3:30	3,50
SEPTIEMBRE	lunes, 1 de septiembre de 2025	27	5	32	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	10:40	10,67
	martes, 2 de septiembre de 2025	31	5	36	6:45	7:00	7:23	7:43	0:38	0:43	25:48	25,80
	miércoles, 3 de septiembre de 2025	30	4	34	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	28:20	28,33
	jueves, 4 de septiembre de 2025	29	4	33	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	27:30	27,50
	viernes, 5 de septiembre de 2025	24	3	27	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	13:30	13,50
	sábado, 6 de septiembre de 2025	28	3	31	6:45	7:00	7:03	7:23	0:18	0:23	11:53	11,88
	domingo, 7 de septiembre de 2025	14	2	16	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	8:00	8,00
	lunes, 8 de septiembre de 2025	26	4	30	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	15:00	15,00
	martes, 9 de septiembre de 2025	29	3	32	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	16:00	16,00

Dirección: Calle No. 17 - 03 Oficina 256 - C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com

GMZ
CONSTRUCTORES

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
	miércoles, 10 de septiembre de 2025	30	3	33	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	11:00	11,00
	jueves, 11 de septiembre de 2025	27	5	32	6:45	7:00	7:15	7:35	0:30	0:35	18:40	18,67
	viernes, 12 de septiembre de 2025	30	5	35	6:45	7:00	7:28	7:48	0:43	0:48	28:00	28,00
	sábado, 13 de septiembre de 2025	28	5	33	6:45	7:00	6:50	7:10	0:05	0:10	5:30	5,50
	domingo, 14 de septiembre de 2025	-	-	0	6:45	-	-	-		-	-	-
	lunes, 15 de septiembre de 2025	22	5	27	6:45	7:00	7:50	8:10	1:05	1:10	31:30	31,50
	martes, 16 de septiembre de 2025	27	4	31	6:45	7:00	7:50	8:10	1:05	1:10	36:10	36,17
	miércoles, 17 de septiembre de 2025	29	5	34	6:45	7:00	7:24	7:44	0:39	0:44	24:56	24,93
	jueves, 18 de septiembre de 2025	26	5	31	6:45	7:00	6:50	7:10	0:05	0:10	5:10	5,17
	viernes, 19 de septiembre de 2025	28	5	33	6:45	7:00	7:20	7:40	0:35	0:40	22:00	22,00
	sábado, 20 de septiembre de 2025	29	5	34	6:45	7:00	6:45	7:05	0:00	0:00	0:00	0,00
	domingo, 21 de septiembre de 2025	20	2	22	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	11:00	11,00
	lunes, 22 de septiembre de 2025	29	4	33	6:45	7:00	6:50	7:10	0:05	0:10	5:30	5,50
	martes, 23 de septiembre de 2025	32	3	35	6:45	7:00	7:05	7:25	0:20	0:25	14:35	14,58
	miércoles, 24 de septiembre de 2025	23	5	28	6:45	7:00	7:20	7:40	0:35	0:40	18:40	18,67
	jueves, 25 de septiembre de 2025	32	6	38	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	12:40	12,67
	viernes, 26 de septiembre de 2025	34	5	39	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	13:00	13,00
	sábado, 27 de septiembre de 2025	32	6	38	6:45	7:00	7:10	7:30	0:25	0:30	19:00	19,00
	domingo, 28 de septiembre de 2025	12	3	15	6:45	7:00	6:50	7:10	0:05	0:10	2:30	2,50
	lunes, 29 de septiembre de 2025	23	6	29	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	9:40	9,67
	martes, 30 de septiembre de 2025	19	6	25	6:45	7:00	7:18	7:38	0:33	0:38	15:50	15,83

Dirección: Calle No. 17 - 03 Oficina 256 - C.C. San Jorge / Mosquera, Cundinamarca
Tel: (1) 944 12 74 / Email: gerencia.gmzconstructores@gmail.com

DESCRIPCIÓN		PERSONAL			ANÁLISIS DE TIEMPO DE DEMORAS							
MES	FECHA	OPERATIVO	ADTIVO	TOTAL PERSONAL	HORA IDEAL DE INGRESO	HORA IDEAL DE INICIO DE LABORES	HORA DE INGRESO REAL	HORA DE INICIO LABORES REAL	DEMORA REAL INGRESO	DEMORA REAL INICIO LABORES	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [HH:MM]	DEMORA REAL X # TRABAJADORES [DEC]
OCTUBRE	miércoles, 1 de octubre de 2025	21	6	27	6:45	7:00	7:18	7:38	0:33	0:38	17:06	17,10
	jueves, 2 de octubre de 2025	22	6	28	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	9:20	9,33
	viernes, 3 de octubre de 2025	31	6	37	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	12:20	12,33
	sábado, 4 de octubre de 2025	28	6	34	6:45	7:00	7:15	7:35	0:30	0:35	19:50	19,83
	domingo, 5 de octubre de 2025	15	3	18	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	6:00	6,00
	lunes, 6 de octubre de 2025	29	4	33	6:45	7:00	7:00	7:20	0:15	0:20	11:00	11,00
	martes, 7 de octubre de 2025	38	7	45	6:45	7:00	7:30	7:50	0:45	0:50	37:30	37,50
		PROMEDIO TRABAJADORES		**31,99**			**TOTALES DEMORAS INGRESO**		**6:18**	**15:43**	**2983:47**	**2983,78**
							TOTAL JORNALES DE 8 HORAS PERDIDOS					372,97
							PROMEDIO DE PERSONAS POR DÍA EN OBRA					32,00
							TOTAL DE JORNALES PERDIDOS / # PROM. DE TRABAJADORES					**12**

***Tabla 1**. Resumen consolidado de días de retraso ocasionados por una de las causales expuestas: **Demoras Sistemáticas en el desplazamiento e Ingreso de Personal a la Base Aérea**.*

Esta afectación se traduce en un total de 12 días perdidos en el número de trabajadores promedio al día desde la fecha de reinicio del contrato luego de la suspensión No.01 (07 mayo de 2025).

GMZ
CONSTRUCTORES

2. Afectaciones por Suministro de Carpintería de Aluminio

Conforme a lo comunicado en el oficio GMZ-FAC-OBR-166, entregado tanto a la interventoría como a la entidad, la ejecución de la ventaneria especificada contractualmente (Ítems 16.2 y 16.3, Perfil Koncept SERIE 50) se ha visto imposibilitada debido a que el perfil de aluminio especificado contractualmente es un producto de fabricación exclusiva de ALUMINA que presenta novedades de disponibilidad comercial. Las gestiones adelantadas con el fabricante y sus distribuidores autorizados han revelado un panorama que constituye una causal de imposibilidad de cumplimiento por parte del contratista:

- **Falta de Stock y Descontinuación:** El perfil Koncept SERIES 50 es fabricado exclusivamente por ALUMINA y se encuentra en baja rotación por su descontinuación, por lo cual no está disponible en stock a nivel nacional. Además, los accesorios (remates y herrajes) asociados al perfil no se encuentran disponibles en el mercado. Su fabricación solo es posible bajo pedido especial.

- **Sobrecostos por Cantidades Mínimas:** El fabricante exige una producción mínima de 150 kg por perfil. El proyecto requiere una cantidad significativamente menor (aproximadamente 80 kg), lo que generaría un material excedente que no puede ser asumido por el contratista, redundando en un gasto no previsto en el contrato.

- **Tiempos de Fabricación por fuera de lo Proyectado en la Programación de Obra:** Un pedido especial requiere de 4 a 5 semanas para la extrusión

de los perfiles por parte de ALUMINA, a lo que se deben sumar aproximadamente 30 días hábiles adicionales para la fabricación de las ventanas en taller y posterior instalación, acumulando un tiempo total de entrega cercano a los 56 días hábiles.

- **Imposibilidad de Cumplir con la Garantía:** La escasez del perfil y de sus accesorios específicos en el mercado por descontinuación del perfil por parte de su productor ALUMINA, imposibilita que el contratista pueda ofrecer y cumplir con la garantía de estabilidad de 5 años exigida en el contrato, ya que no habría disponibilidad de repuestos para futuras reparaciones.

Esta situación configura una causal de *imprevisión contractual* por parte de la Entidad, al haber especificado un producto no comercial y de difícil consecución.

La demora inherente a la búsqueda de una solución alternativa y su posterior fabricación e instalación impacta directamente la ruta crítica del proyecto, ya que la ventaneria es una actividad primordial para la finalización y entrega efectiva del proyecto.

3. Inclusión de Actividades Adicionales No Previstas (NPs)

Durante la ejecución de la obra, se ha evidenciado la necesidad técnica indispensable de incluir una serie de actividades no previstas en el presupuesto original, pero que son cruciales para garantizar la funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo del proyecto. Por tanto, fue necesaria la solicitud de

inclusión de estas actividades no previstas al contrato de obra, mediante documento No. GMZ-FAC-OBR-164 del día 11 de septiembre de 2025 y que fue perfeccionado debido a las revisiones realizadas por la interventoría y la entidad hasta lo solicitado en oficio GMZ-FAC-OBR-178, el cual se anexa y en el que se justifica la necesidad técnica y valor de la ejecución de estas actividades mediante los APU propuestos y finalmente pactados con la interventoría, justificaciones de la necesidad y especificaciones técnicas de los nuevos NP. La ejecución de estos NP requiere de igual manera un tiempo de ejecución no previsto dentro de la programación de obra vigente, por tanto, también se solicitará tiempo para su ejecución. De igual manera el proceso administrativo de identificación, justificación técnica, análisis de precios unitarios (APU) por parte del contratista y la aprobación por parte de la Interventoría y la entidad requiere un tiempo que no estaba contemplado en la programación original. Las actividades no previstas solicitadas para inclusión son:

- **ÍTEM NP 1: POZO DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA HILADA SENCILLA DE Ø 1,20 H=3,00 M INCLUYE CONO DE REDUCCIÓN, ARO Y TAPA. NO INCLUYE EXCAVACIÓN, RETIRO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS:** Requerido por una discrepancia entre el diseño hidrosanitario y las cotas topográficas reales del terreno, que hacen insuficiente el pozo de 1.50 m originalmente previsto.

- **ÍTEM NP 2: SOPORTE TUBERÍA ELÉCTRICA COLGANTE TIPO HORQUILLA CON DIÁMETRO HASTA 1":** Indispensable para la correcta y segura instalación de las redes eléctricas suspendidas, cuyo soporte adicional fue omitido en el presupuesto contractual.

- **ÍTEM NP 3: CLOSETS EN MELAMÍNICO 15MM RH COLOR OLMO SEGÚN DISEÑO:** Necesario debido a que el material especificado (melamina de 9 mm) es comercialmente inexistente en el color requerido y técnicamente inviable para la construcción de mobiliario estructural.

- **ÍTEM NP 4: SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO (TOALLERO, PORTARROLLO, PERCHA Y JABONERA) REF. CORONA CASCADE X 4 O SIMILAR:** Identificado como un elemento esencial para la dotación y funcionalidad completa de las unidades sanitarias.

- **ÍTEM NP 5: SOPORTE TUBERÍA ELÉCTRICA COLGANTE TIPO RIEL CON DIÁMETRO HASTA 1":** Indispensable para la correcta y segura instalación de las redes eléctricas suspendidas, cuyo soporte adicional fue omitido en el presupuesto contractual.

Cada uno de los factores expuestos ha impactado de manera sustancial el desarrollo del proyecto. A continuación, se presenta un **cuadro resumen** de la afectación estimada en días calendario por cada causal, que impacta el tiempo de ejecución del proyecto, por ende, la fecha de entrega, por lo cual se presenta la cuantificación de los días que impacta cada uno de estos factores y totalizando así los días que generan la necesidad de prórroga:

Cuadro Resumen de Afectaciones al Plazo	
Causal de Retraso	**Días de Afectación**
Demoras Sistemáticas en el Ingreso de Personal	12 días

Cuadro Resumen de Afectaciones al Plazo	
Causal de Retraso	**Días de Afectación**
Afectaciones por Suministro e Instalación de Carpintería de Aluminio (Ventaneria)	56 días
Inclusión de Actividades No Previstas (Closets)	15 días
Total retraso acumulado estimado	**56 días**

***Tabla 2**. Resumen consolidado de días de retraso ocasionados por cada una de las causales expuestas.*

Como se observa, la sumatoria superpuesta de las demoras provocadas por los factores expuestos, alcanzan al menos **56 días calendario**, este tiempo adicional es el que se requiere incorporar al plazo contractual para poder culminar la obra en las condiciones pactadas de alcance y calidad.

Como complemento a todo lo anterior, nos permitimos presentar la **Reprogramación de Obra No. 04**. con base en la prórroga solicitada, teniendo en cuenta la inclusión de los NP solicitados mediante el presente comunicado. la cual estamos justificando debidamente con las diversas circunstancias técnicas y administrativas que afectaron el normal desarrollo del proyecto.

SUSTENTO LEGAL DE LA PRÓRROGA SOLICITADA:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se ha evidenciado y comprobado que durante la ejecución del contrato se han presentado afectaciones al tiempo de ejecución por causas de *fuerza mayor, caso fortuito y hechos de terceros*, que motivan la necesidad de solicitar la extensión del plazo.

El artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establece el deber de las partes de obrar con diligencia y buena fe. En este caso, los retrasos no son atribuibles a la negligencia del contratista, sino que derivan de causas externas y de deficiencias en la planeación por parte de la Entidad, como la entrega de diseños ambiguos y la especificación de materiales no comerciales. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que el incumplimiento del deber de planeación por parte de la administración y la ocurrencia de hechos sobrevinientes no imputables al contratista obligan a ajustar el plazo contractual para restablecer el equilibrio económico y garantizar la finalidad del contrato.

La omisión de considerar estos hechos vulneraría el derecho del contratista al debido proceso y a la preservación del equilibrio contractual, consagrado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. Por tanto, las causales expuestas deben ser reconocidas como fundamento objetivo y suficiente para la prórroga solicitada.

CONCLUSIÓN Y SOLICITUD:

Con base en los fundamentos técnicos, contractuales y jurídicos expuestos, solicitamos respetuosamente a la Interventoría su aval y trámite favorable para:

1) La presente solicitud de prórroga de **CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS CALENDARIO** al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 107-00-A-COFAC-DIFRA-2024, contados a partir del 21 de octubre de 2025. Y con fecha de terminación hasta el **15 de diciembre de 2025**.

2) A la vez, como consecuencia de la presente solicitud, se hace necesario solicitar La afectación de la cláusula de la forma de pago del contrato referenciado, asegurando de esta manera la financiación durante la ejecución

del contrato, de la siguiente forma:

CONTRACTUAL MODIFICATORIO 3	SOLICITADO
PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE OBRA. Pagos parciales durante el SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. **PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO.** El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con cargo al PAC TERCER CUATRIMESTRE DE 2025, previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías,	**PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LA EJECUCIÓN DE OBRA.** Pagos parciales durante el SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025; previo recibo a satisfacción del corte de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789. de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. **PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO.** El saldo del contrato, es decir, los recursos que no se hayan comprometido dentro de los pagos parciales efectuados, corresponderán al saldo del contrato y serán constituidos con cargo al PAC DICIEMBRE DE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR EN PRIMER TRIMESTRE DE 2026; previo recibo a satisfacción final de obra y amortización total del anticipo, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR O SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías,

CONTRACTUAL MODIFICATORIO 3	SOLICITADO
Plazo ejecución del contrato en el sentido de ampliar el plazo de ejecución física de la obra así: a partir del día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos, sin sobrepasar el 20 DE OCTUBRE DE 2025, conforme a cronograma de obra adjunto al presente modificatorio y que hace parte integral del modificatorio.	**Plazo ejecución del contrato** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución física de la obra así: a partir del día siguiente al plazo de ejecución de los trámites administrativos, sin sobrepasar el **15 DE DICIEMBRE DE 2025**, conforme a cronograma de obra adjunto al presente modificatorio y que hace parte integral del modificatorio.

Reitero que la necesidad de prórroga del plazo contractual no es imputable al contratista, pues obedece a una combinación de causas técnicas, logísticas y externas ajenas a la voluntad de GMZ Constructores S.A.S. Estas circunstancias han incidido negativamente en el ritmo de ejecución de la obra, generando retrasos en el avance físico del proyecto y, por ende, la necesidad de extender el plazo contractual para garantizar la culminación adecuada del objeto contratado.

En atención a lo anterior, y conforme al principio de equilibrio contractual, solicito formalmente que se autorice la prórroga del plazo contractual en los términos necesarios. Para tal efecto, le ruego indicar el procedimiento administrativo y contractual a seguir para formalizar dicha ampliación, a fin de evitar cualquier afectación a la labor de supervisión e interventoría y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo las condiciones pactadas originalmente.

3) Así mismo, en coherencia con los principios de colaboración armónica y buena fe contractual, invoco expresamente la Cláusula 17 del Contrato de Obra y solicito con carácter urgente la activación del mecanismo de arreglo directo allí previsto, como vía formal para resolver cualquier diferencia relacionada

con la presente solicitud o con situaciones derivadas de la ejecución contractual. Considero que este espacio de diálogo técnico-jurídico permitirá construir soluciones concertadas, evitando la necesidad de acudir a instancias contenciosas y propiciando un avance coordinado en el desarrollo del proyecto. En ese marco, y sin que ello implique alteración de nuestra posición respecto a la no imputabilidad de las causas que motivan esta solicitud, podría contemplarse, entre otras alternativas, la evaluación de mecanismos como la asunción de costos parciales de interventoría que se generen con la ejecución del tiempo de prórroga, de tal forma que el constructor asume los costos necesarios para garantizar la interventoría durante el mayor tiempo de ejecución, como mecanismo de coadyuva a la entidad para mitigar las afectaciones que se puedan derivar bajo la presente solicitud, para lo cual también esperamos su revisión, análisis y pronta respuesta.

4) Teniendo en cuenta las actividades no previstas presentadas para su aprobación, nos permitimos presentar el Balance de obra de fecha 8 de octubre de 2025 para su revisión y aprobación, en base al cual se realizaría el modificatorio solicitado en el presente documento.

En el balance se puede observar que al incluir las actividades no previstas es necesario realizar una adición de recursos al contrato por valor de **$38.703.579,00 TREINTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**, Por lo cual solicitamos dar su viabilidad para este trámite luego de su revisión y análisis.

5) Se solicita incluir dentro del modificatorio el formato de ACTA DE CAMBIO DE ESPECIFICACIONES, realizadas al ítem 12.9 GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO

GMZ
CONSTRUCTORES

MADERA WOODLAND-B 60X60 CAFE, TRÁFICO: COMERCIAL ALTO y 12.10 PORCELANATO MADERA WOODLAND-B 60X60 CAFE, TRÁFICO: COMERCIAL ALTO; luego de haber realizado la correspondiente solicitud a la interventoría y esta a su vez a la entidad, por encontrarse descontinuada la producción de la referencia contractual, fue necesario realizar el cambio de color de estos elementos, conservando las otras especificaciones como tipo de material, tipo de tráfico y formato.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud, la cual confiamos se valorará en el contexto técnico-jurídico aquí expuesto.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando de manera articulada con la Interventoría y la entidad contratante, ajustando la programación y los recursos necesarios para llevar la obra a una exitosa culminación. Nuestro interés primordial es entregar este proyecto de infraestructura conforme a los requerimientos establecidos, beneficiando a la institución y a los usuarios finales.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,



WILMAR YESID ZARAZA MORA
C.C. No.: 7.183.193 de Tunja
Representante Legal **GMZ CONSTRUCTORES SAS**
NIT.: 901.639.965-4

Anexos:

(1) *TABLA CÁLCULO DE DEMORAS SISTEMÁTICAS INGRESO A LA UNIDAD AÉREA EN FORMATO PDF / EXCEL*

(2) *COMUNICADOS RESPUESTA OFICIO FAC-156-00-DIFRA-2024-137-A Y FAC-S-2025-035657-CE: SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CARPINTERÍA METÁLICA EN FORMATO PDF*

(3) *BALANCE GENERAL DE OBRA – FIRMADO POR CONTRATISTA EN FORMATO EXCEL / PDF*

(4) *APUS CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES EN FORMATO EXCEL / PDF*

(5) *COMPARATIVO DE COTIZACIONES EN FORMATO EXCEL / PDF*

(6) *JUSTIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN FORMATO PDF*

(7) *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN FORMATO PDF*

(8) *REPROGRAMACIÓN No.04 EN FORMATO PDF / MPP (PROJECT)*

(9) *FLUJO DE INVERSIÓN REPROGRAMACIÓN No. 04 EN FORMATO EXCEL / PDF*